

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL Nº 9

Unidad de Gestión
Educativa Local – Huaura

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN”

Resolución Directoral UGEL Nº 09- H. 003057

21 SET. 2020

Visto el Manual de Procedimientos Administrativos de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09-Huaura, con Registro de Documentos con un Total de Doscientos Treinta (230) Folios Útiles;

CONSIDERANDO:

Qué, la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09- Huaura, es una Instancia de Ejecución Descentralizada del Gobierno Regional de Lima, con autonomía en su ámbito de competencia, su jurisdicción territorial es la Provincia de Huaura, tiene como función contribuir la formulación de Política Educativa Local, considerando dentro de ellos los documentos Normativos de Gestión;

Que, el Manual de Procedimientos Administrativos, es un documento descriptivo y de sistematización normativa, tiene el carácter de instructivo e informativo, contiene en forma detallada las acciones que se sigue en la ejecución de los procesos, generados para el cumplimiento de las Funciones y guarda coherencia con los dispositivos legales que regula el funcionamiento de la Institución, a la vez debe estar en permanente actualización;

La Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09-Huaura, ha formulado el Manual de Procedimientos Administrativos considerando los diversos Sistemas de la Administración de la Educación de los Órganos de Dirección, Asesoría, Control, Apoyo y los de Línea, como parte de la Estructura Organizacional y, que debe ser aprobado por el Titular de la Entidad;

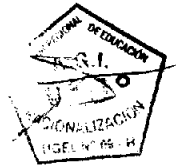
Estando a lo Dispuesto por la Dirección de la UGEL, Nº 09-Huaura, Informes Nº 022-039-047-2020-ESP.RAC-AGI-;

De conformidad a lo expuesto en la Ley 28044; Ley General de Educación; D. L. 276 Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; Ley 27658 Ley de Modernización de la Gestión del Estado; D.S. 009-2005-ED Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo; D.S.043-2006- ED Lineamientos para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones de la Administración Pública;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º APROBAR Y ACTUALIZAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09-Huaura, correspondiente al año 2020

ARTÍCULO 2º ENCARGAR, a las Jefaturas de las Áreas de Administración Infraestructura y Equipamiento, Institucional, Pedagógica, Asesoría y Control Institucional contribuyan en forma oportuna y permanente a la actualización del Manual de Procedimientos Administrativos.





ARTÍCULO 3º RECOMENDAR, al Área de Gestión Institucional su reproducción y distribución a cada una de las Áreas confortantes de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09-Huaura y a los equipos respectivos.



ARTÍCULO 4º ENCARGAR, a la Oficina de Trámite

Documentario efectuó la transcripción de la presente Resolución a las instancias correspondientes, dentro del plazo que señala la Ley.



Regístrese y Comuníquese.

Lic. **LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO**
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Nº 09-HUAURA



LBHE/DPSIII/UGEL Nº 09 H
REY/J-AGA
WVM/JAGI
FGR/AL
H-2020

